



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE FIRMAS)**

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROYECTO MEJORA DE SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRONICO A CIUDADANOS Y EMPRESAS
(PROMESeG)**

PRESTAMO BANCO MUNDIAL Nº 8778-UY

Llamado a Firmas Consultoras a presentar Expresiones de Interés para integrar la Lista Corta para la Consultoría para la definición e implementación de los aspectos regulatorios, de ciberseguridad, plataforma tecnológica y pruebas de concepto, para el Análisis de Datos de Gobierno.

Referencia No. STEP: 1-1-2-1/2 CF SBCC AGESIC

Con fecha 7 de noviembre de 2017 el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y la República Oriental del Uruguay suscribieron el Convenio de Préstamo Nº 8778-UY “Proyecto de Mejora de Servicios de Gobierno Electrónico para Ciudadanos y Empresas (PROMESeG)”.

El objetivo general del Proyecto es mejorar la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos y las empresas a través del gobierno electrónico, para lo cual se debe alcanzar un acceso a estos servicios más equitativo y eficiente y construir el entorno propicio para un Uruguay más competitivo e innovador.

El Proyecto se articula en cuatro componentes: 1) Mejora de la Prestación de los Servicios de Gobierno Electrónico a los Ciudadanos; 2) Mejora de la Prestación de Servicios de Gobierno Electrónico a las Empresas; 3) Mejora de la Prestación de los Servicios de Gobierno Electrónico a Organismos Públicos y 4) Diagnósticos Estratégicos, Intercambio de Actividades y Conocimiento, y Coordinación de Proyecto.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay prevé utilizar parte de los fondos del Préstamo Nº 8778-UY para la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden la contratación de una firma consultora para la definición del Marco tecnológico (framework) y un Marco jurídico y de Ciberseguridad para la creación de una plataforma de análisis de datos de Gobierno.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que tienen una experiencia relevante y están calificados para suministrar los servicios.

Los Términos de Referencia (TDR) detallados para esta consultoría se encuentran publicados como un adjunto a este Llamado a Expresiones de Interés.

A efectos de la decisión de manifestar interés, y de un eventual contrato, las firmas consultoras interesadas deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las

“Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” de Julio de 2016, parágrafos 3.14, 3.16 y 3.17. Asimismo, el Banco Mundial exige que se apliquen y se observen sus normas de lucha contra la corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías (Anexo IV, Fraude y Corrupción).

<http://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/brief/procurement-new-framework>

Objetivo de la Consultoría:

El objetivo del trabajo solicitado es la contratación de una consultoría para la realización de los hitos detallados a continuación, en el marco del área de acción del Plan de Gobierno Digital - Gobierno Inteligente.

- Análisis del Marco tecnológico (framework) y del Marco regulatorio y de Ciberseguridad para la implementación de una Plataforma de Análisis de Datos de Gobierno.
- Implementación de pruebas de concepto sobre una plataforma de Análisis de Datos de Gobierno que se proveerá oportunamente.
- Definición y propuesta de un plan de capacitación y fortalecimiento de conocimientos en la temática de análisis de datos para ser implementado en ámbitos transversales y multidisciplinarios de gobierno.
- Servicios de asesoramiento y consultoría en aspectos de análisis de datos e implementación de soluciones analíticas.

El proyecto tendrá una duración máxima de 6 meses a partir de la firma del contrato. El equipo del proyecto estará compuesto tanto por personal perteneciente a la firma consultora y funcionarios designados por AGESIC.

El monto estimado de la presente solicitud de propuestas asciende a USD 280.000 (dólares estadounidenses doscientos ochenta mil), impuestos incluidos.

El resultado de esta consultoría se compone de:

a) Informe de los aspectos relacionados con la definición del framework tecnológico e Informe que abarque todos los aspectos jurídicos, regulatorios y de ciberseguridad para el uso de datos masivos de gobierno.

b) Plan de Capacitación para el fortalecimiento de conocimientos relacionado a los siguientes ítems:

- aspectos definidos en el framework tecnológico
- aspectos regulatorios en relación a ciberseguridad y privacidad en el uso de datos masivos
- técnicas para el análisis de datos masivos

c) Plan de pruebas de Concepto a ser desplegados en una plataforma de Análisis de Datos de Gobierno que se proveerá oportunamente, e implementación de tres casos.

d) En caso que corresponda la ejecución de la Actividad (o ÍTEM) d., los productos son:

- implementación de soluciones analíticas
- generación de modelos analíticos
- estudio de casos de uso a aplicar en el PGD2020

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

1) Antecedentes de la Firma.

- **experiencia general** de la Firma Consultora (describir en forma detallada),
- **experiencia** comprobada en consultorías de **proyectos similares** a partir de enero de 2012, es decir proyectos finalizados o en curso (describir),



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

- **experiencia** en la Administración Pública.
- **referencias de clientes.**

Para cada consultoría realizada en proyectos similares deberá detallarse:

- Nombre del Proyecto
- Cliente
- Plazo en meses
- Monto
- Estado (finalizado, en curso)
- Fecha de comienzo y fin (reales o previstas, según el caso)
- Contacto en la organización cliente

Asimismo, deberán presentar una nota declarando ser sujeto de derecho habilitado a ejercer el comercio, con la siguiente información: a) nacionalidad (en el caso de ser nacional deberá ser sociedad comercial constituida en el territorio nacional, según alguno de los tipos societarios establecidos en el Código de Comercio, en la Ley 16.060 del 5 de setiembre de 1989 y demás normas legales concordantes), b) dirección, c) número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico y d) razón social y RUT ("Registro Único Tributario" para firmas nacionales o su equivalente para firmas extranjeras).

Este llamado se orienta a la contratación de una firma consultora, utilizando el procedimiento **de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)**, de acuerdo con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de julio de 2016. Para ello se requiere precalificar a una lista corta de entre 5 y 8 proponentes interesados en la presentación de las respectivas ofertas.

<https://policies.worldbank.org/sites/ppf3/PPFDocuments/Forms/DispPage.aspx?docid=9054ade0-73a9-4961-8b8b-2d96e9c0de51&ver=current>

Las firmas consultoras pueden conformar asociaciones temporales con empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades. Las asociaciones temporales pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico. Todos los miembros de la asociación temporal serán conjunta y solidariamente responsables por la totalidad del contrato.

Las firmas consultoras que resulten seleccionadas para integrar la Lista Corta deberán estar "activas" en el RUPE, a los efectos de estar en condiciones de poder contratar con el organismo¹.

Las expresiones de interés deberán ser entregadas en la **Unidad Coordinadora de Proyectos**, Sector **Adquisiciones, Colonia 1089 Planta Baja** (personalmente o por correo postal), o por correo electrónico a ucp.llamados@mef.gub.uy , a más tardar el **9 de julio de 2018 a las 15 horas**. En caso de presentarlas personalmente o por correo postal se requiere **original y copia impresos** (foliados) y una **copia del original**

¹ Para obtener más información sobre la inscripción visitar el [portal de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado \(ACCE\)](http://portal.de.la.Agencia.de.Compras.y.Contrataciones.del.Estado.(ACCE)), responsable del funcionamiento del RUPE. Link directo a las guías de inscripción: <http://www.comprasestatales.red.uy/inicio/proveedores/rupe/como-inscribirse/>. Tener en cuenta que todos los proveedores que se encontraban registrados en la Tabla de beneficiarios de SIIF, automáticamente estarán en el RUPE, en estado "en ingreso", pero deberán completar la inscripción y quedar "activos" en el sistema. Será necesario encontrarse al menos en estado "en ingreso" para poder ofertar y en estado "activo" para poder resultar adjudicado en procedimientos de compra.

firmado en formato “pdf” en medio magnético (en DVD, CD, pendrive o vía email). En caso de discrepancias entre ambas versiones, primará la versión impresa.

Los correos electrónicos deberán estar identificados en el Asunto con la siguiente leyenda: **“Expresión de Interés “FRAMEWORKS- Plataforma ANALISIS de DATOS DE GOBIERNO”**”.

Los sobres (en caso de entrega personal o por correo postal) deberán estar identificados en el exterior con la siguiente leyenda:

Nombre de la oficina: UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS - MEF

Atn: PROYECTO MEJORA DE SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRONICO A CIUDADANOS Y EMPRESAS

Dirección: COLONIA 1089 PLANTA BAJA – CP 11.100 - MONTEVIDEO –URUGUAY

Proceso: **“FRAMEWORKS- Plataforma ANALISIS de DATOS DE GOBIERNO- Expresión de Interés”**.

Las **consultas o aclaraciones** serán recibidas únicamente vía correo electrónico, a la siguiente dirección de e-mail: ucp.llamados@mef.gub.uy , hasta 5 días hábiles antes de la fecha prevista para la recepción de expresiones de interés (**hasta el 26 de junio de 2018**). Las respuestas a las consultas serán publicadas conjuntamente con la pregunta en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas y en el portal de la Agencia de Compras Estatales (<https://www.mef.gub.uy> y <https://www.comprasestatales.gub.uy>).

En esta instancia del proceso no se requiere la presentación de información relacionada con los recursos humanos de las firmas consultoras. La información presentada en referencia al equipo de trabajo propuesto no será tenida en consideración

Las empresas que participan en contratos financiados por el Banco pueden conformar Asociaciones Temporales con empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades. En caso de optar por la subcontratación o un acuerdo de sub-consultoría, llegado el momento de la evaluación de las propuestas de las firmas que finalmente conformen la “lista corta”, solamente se evaluarán a los subcontratistas y subconsultores en los criterios “Enfoque Técnico”, “Enfoque Metodológico” y “Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo”.

Será responsabilidad de la firma garantizar que sus expertos, subcontratistas, los integrantes de Asociaciones Temporales, cumplan con los requisitos de elegibilidad, según lo dispuesto en los párrafos 3.21, 3.22 y 3.23 del capítulo de Elegibilidad de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de julio de 2016.

Las firmas consultoras que resulten seleccionadas para conformar la lista corta no podrán consorciarse entre sí para presentar propuesta (técnica y financiera).

Para la correcta recepción de los e-mails con dirección ucp.llamados@mef.gub.uy, los proveedores de servicios de correo (Gmail, Hotmail y eventualmente otros) requieren que nuestra dirección esté ingresada en la lista de contactos de su correo electrónico, de lo contrario nuestras comunicaciones le podrían llegar como SPAM o no ser entregadas."